

10923

010923



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO 227/DGVCO-DOD-T/2019
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 20 de mayo de 2019.

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones III y IV; 118 y TRANSITORIOS OCTAVO y NOVENO de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 102/2015 comunicada mediante el oficio No. 1342/DGVCO-DOD-T/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Jardín de Niños Cofre de Palabras que consta de construcción de seis aulas didácticas, un aula de usos múltiples, dos núcleos de servicios sanitarios, dos direcciones, dos bodegas y obra exterior", según contrato No. INFEJSEJLP0081718/14, por un monto de \$6'722,159.41, a cargo de la empresa Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V., ubicada en la colonia Miramar, del municipio de Zapopan, Jalisco; le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las Estimaciones de la No. 01 a la No. 18, con un monto comprobado de \$5'910,132.19, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-148-2019.

- c.c. - Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes.- Secretario de Educación Jalisco. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B", Torre de Educación, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - para su conocimiento
- Arq. María Elena Zamago Osuna.- Director de Obras de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350 Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252 Col. Americana, esquina Atenas, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/EGI/mpsr

"2019, año de la equidad de género en Jalisco"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México. Revisión - 1
Tel. 366816 33, 15439470

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Educación
23 MAYO 2019

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

22 MAYO 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

2019 MAY 23 PM 1:21
C/2019-05-23
010923

001506



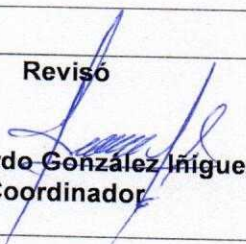
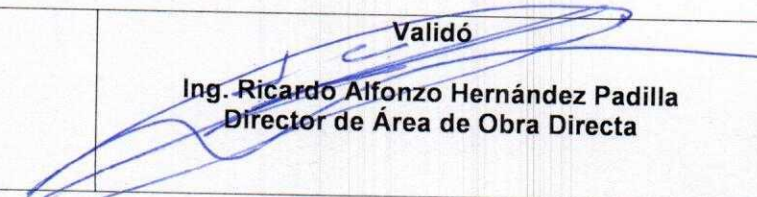
Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

“Oficio de informe final de verificación” del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: **DOD-148-2019**

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: “La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho”.	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 227/DGVCO/DOD-T/2019, Obra verificada por la Arq. Alicia Aideé Guerrero Herrera.

<p>Revisó</p>  <p>Ing. Eduardo González Iniguez Coordinador</p>	<p>Validó</p>  <p>Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla Director de Área de Obra Directa</p>
--	---